



Asunción

JM/N° 24/97

VISTO : El dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Privadas y Servicios, en relación a los Mensajes Nos. 631/97 y 710/97, la Intendencia Municipal solicita se rectifique la Ordenanza N° 16.253 en su Art. 1°, de fecha 24 de enero de 1985, por el cual se nombra con el nombre de Mayor P.A.M.S.R. ISIDRO JARA CARDOZO, una calle del Bo. San Blas de Stma. Trinidad, y

CONSIDERANDO: Que, la rectificación solicitada por el Ejecutivo Municipal, es necesaria para una correcta identificación y señalización de la citada arteria;
Por Tanto:

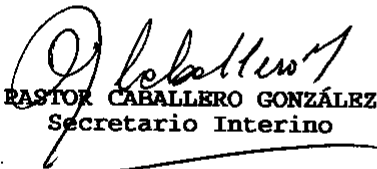
LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

Art. 1° Modificar la Ordenanza N° 16.253/85, de fecha 24 de enero de 1985, en su Art. 1°, en la parte concerniente al nombre de Mayor P.A.M. S.R. "Isidro Jara Cardozo", debiendo ser lo correcto: "Mayor P.A.M. ISIDORO JARA CARDOZO".

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y siete.

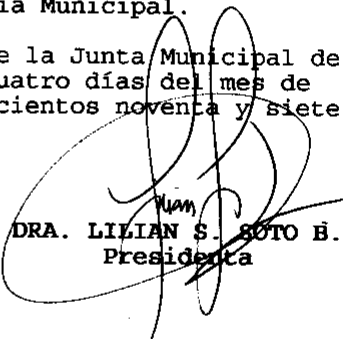

PASTOR CABALLERO GONZÁLEZ
Secretario Interino

jc.

JUNTA MUNICIPAL



ASUNCION


DRA. LILIAN S. ROTO B.
Presidenta